

**CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR**

**CONSTRUCCIONES METÁLICAS**

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO

***“Formación y Orientación Laboral”***

**Profesor:** *Manuel Venegas Cantos*

***Departamento de FOL***

***Año Académico: Curso 2020 / 2021***

**ÍNDICE**

[1. RELACIÓN DE CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCLUIDAS EN EL TÍTULO 3](#_Toc51754778)

[2. COMPETENCIA GENERAL DEL CICLO. 4](#_Toc51754779)

[3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES QUE SE DESARROLLAN EN EL MÓDULO. 4](#_Toc51754780)

[4. OBJETIVOS GENERALES RELACIONADOS QUE SE ALCANZAN CON EL MÓDULO. 5](#_Toc51754781)

[5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO. 6](#_Toc51754782)

[6. CONTENIDOS DEL MÓDULO. 8](#_Toc51754783)

[7. TEMPORALIZACIÓN. 9](#_Toc51754784)

[8. METODOLOGÍA Y RECURSOS. 10](#_Toc51754785)

[9. EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN 26](#_Toc51754786)

[CRITERIOS DE EVALUACIÓN 26](#_Toc51754787)

[INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 26](#_Toc51754788)

[FASES DE LA EVALUACIÓN 27](#_Toc51754789)

[PROCEDIMIENTO OBTENCIÓN CALIFICACIÓN 28](#_Toc51754790)

[SISTEMA DE RECUPERACIÓN 33](#_Toc51754791)

[EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA 33](#_Toc51754792)

[10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. 34](#_Toc51754793)

[11. TEMAS TRANSVERSALES 35](#_Toc51754794)

[12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. 36](#_Toc51754795)

[13. MATERIALES Y RECURSOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR. 36](#_Toc51754796)

[14. REFERENCIAS LEGISLATIVAS 37](#_Toc51754797)

[15. REAJUSTE DE LA PROGRAMACIÓN PARA LA ENSEÑANZA TELEMÁTICA SI SE DIERA EL CASO 38](#_Toc51754798)

|  |  |
| --- | --- |
| **FAMILIA PROFESIONAL** | **FABRICACIÓN MECÁNICA** |
| **CICLO / CURSO** | **TÉCNICO SUPERIOR EN CONSTRUCCIONES METÁLICAS** |
| **MODULO** | **FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL** |
| **PROFESOR / A** | MANUEL VENEGAS CANTOS |
| **AÑO ACADÉMICO** | **2020 - 2021** |

|  |  |
| --- | --- |
| **NIVEL CUALIFICACIÓN** | **3** |
| **EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ( ECTS )** | **5** |
| **NORMATIVA** | **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio**, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, fija la estructura de los nuevos títulos de formación profesional, que tendrán como base el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social, dejando a la Administración educativa correspondiente el desarrollo de diversos aspectos contemplados en el mismo.**Decreto 436/2008, de 2 de septiembre**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo, regula los aspectos generales de estas enseñanzas.**Real Decreto 174/2008, de 8 de Febrero**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Construcciones Metálicas y se fijan sus enseñanzas mínimas**Orden de 15 de octubre de 2009**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Construcciones Metálicas.**Orden de 29 de septiembre de 2010,** por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. |

Las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de “Técnico Superior en Construcciones Metálicas”, son establecidos a nivel nacional en el Real Decreto 174/2008, de 8 de Febrero, y concretadas para nuestra Comunidad en la Orden de 15 de octubre de 2009, donde se contempla el módulo profesional con código 0251 denominado “Formación y Orientación Laboral”, que se imparte en el primer curso del ciclo formativo, con una duración de 96 horas impartidas en 3 horas semanales.

El documento de referencia para el diseño de la presente programación didáctica lo constituye el “Proyecto educativo de centro” (PEC), que supone la concreción de los elementos curriculares, definidos en la normativa del Título al contexto del Centro I.E.S. “Virgen del Carmen ” de Puerto Real en el que se imparte el mencionado Ciclo Formativo.

|  |
| --- |
| 1. RELACIÓN DE CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCLUIDAS EN EL TÍTULO |

1. Cualificaciones profesionales completas incluidas en el Título Construcciones Metálicas:

 **a) FME354\_3.** Diseño de calderería y estructuras metálicas (R.D. 1699/2007, de 14 de diciembre) que comprende las siguientes unidades de competencia:

 **UC1145\_3**. Diseñar productos de calderería.

 **UC1146\_3.** Diseñar productos de estructuras metálicas.

 **UC1147\_3**. Realizar cálculos y planes de prueba en calderería y estructuras metálicas.

 **UC1148\_3**. Elaborar la documentación técnica de los productos de construcciones metálicas.

**b) FME357\_3**. Producción en construcciones metálicas (R. D. 1699/2007, de 14 de diciembre) que comprende las siguientes unidades de competencia:

 **UC1151\_3.** Definir procesos de trazado, mecanizado y conformado en construcciones metálicas.

 **UC1152\_3.** Definir procesos de unión y montaje en construcciones metálicas.

 **UC1153\_3.** Programar sistemas automatizados en construcciones metálicas.

 **UC0592\_3.** Supervisar la producción en fabricación mecánica.

**c) FME356\_3**. Gestión de la producción en fabricación mecánica (R.D. 1699/2007, de 14 de diciembre) con las siguientes unidades de competencia:

 **UC1267\_3.** Programar y controlar la producción en fabricación mecánica. **UC1268\_3.** Aprovisionar los procesos productivos de fabricación mecánica.

2. Cualificaciones profesionales incompletas:

 **FME355\_3**. Diseño de tubería industrial (R.D. 1699/2007, de 14 de diciembre) que comprende las siguientes unidades de competencia: **UC1149\_3**. Diseñar esquemas de tubería industrial. **UC1148\_3.** Elaborar la documentación técnica de los productos de construcciones metálicas.

|  |
| --- |
| 2. COMPETENCIA GENERAL DEL CICLO. |

La competencia general de este título consiste en **diseñar productos de calderería, estructuras metálicas e instalaciones de tubería industrial, y planificar, programar y controlar su producción, partiendo de la documentación del proceso y las especificaciones de los productos a fabricar, asegurando la calidad de la gestión y de los productos, así como la supervisión de los sistemas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.**

|  |
| --- |
| 3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES QUE SE DESARROLLAN EN EL MÓDULO. |

3.1. Cualificaciones asociadas al módulo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

**k)** Potenciar la innovación, mejora y adaptación de los miembros del equipo a los cambios funcionales o tecnológicos para aumentar la competitividad.

**n)** Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

**ñ)** Resolver las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan y tomando decisiones de forma responsable.

**o)** Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.

**p)** Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

3.2. Ocupaciones y actividades profesionales.

No procede.

|  |
| --- |
| 4. OBJETIVOS GENERALES RELACIONADOS QUE SE ALCANZAN CON EL MÓDULO. |

Con este módulo se pretende dotar al alumno de las “herramientas” que le permitan conocer las posibilidades para su inserción profesional y su preparación para la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Se trata de dotar al alumno de los mecanismos que le permitan reconocer y poder utilizar sus posibilidades para insertarse profesionalmente en el mundo productivo. También incide en formación sobre áreas prioritarias como el trabajo en equipo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

**l)** Determinar posibles combinaciones de actuaciones de trabajo en equipo, valorando con responsabilidad su incidencia en la productividad para cumplir los objetivos de producción.

**m)** Identificar nuevas competencias analizando los cambios tecnológicos y organizativos definiendo las actuaciones necesarias para conseguirlas y adaptarse a diferentes puestos de trabajo.

**n)** Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

**ñ)** Reconocer las oportuni

dades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

**o)** Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.

|  |
| --- |
| 5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO. |

**1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida** (Unidad 12)

Criterios de evaluación:

1. Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral
2. Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
3. Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional
4. Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
5. Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
6. Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
7. Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título

**2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización** (Unidad 11)

Criterios de evaluación:

1. Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo.
2. Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
3. Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
4. Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
5. Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
6. Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
7. Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

**3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo** (Unidades 4, 5, 6, 7, 8 y 9)

Criterios de evaluación:

1. Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
2. Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
3. Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
4. Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
5. Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
6. Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
7. Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
8. Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
9. Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional.
10. Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

**4. Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones** (Unidad 10)

Criterios de evaluación:

1. Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
2. Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad Social.
3. Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.
4. Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.
5. Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
6. Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.
7. Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
8. Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

**5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral** (Unidad 1)

Criterios de evaluación:

1. Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
2. Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
3. Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
4. Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo
5. Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
6. Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del titulo
7. Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional

**6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados** (Unidad 2)

Criterios de evaluación:

1. Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
2. Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
3. Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
4. Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
5. Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
6. Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del título
7. Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector

**7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico** (Unidad 1, 2 y 3)

Criterios de evaluación:

1. Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
2. Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
3. Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
4. Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
5. Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
6. Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

|  |
| --- |
| 6. CONTENIDOS DEL MÓDULO. |

La programación del módulo de FOL comprende un total de 12 unidades, integradas en 4 bloques temáticos, de la siguiente forma:

**BLOQUE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:**

1. La prevención de riesgos: conceptos básicos, factores de riesgo y su prevención.
2. La prevención de riesgos: legislación y organización.
3. Emergencias y primeros auxilios.

**BLOQUE DERECHO DEL TRABAJO:**

1. El Derecho del Trabajo.
2. El contrato de trabajo.
3. La jornada de trabajo.
4. El salario y la nómina.
5. Modificación, suspensión y extinción del contrato.
6. Participación de los trabajadores.
7. Seguridad social y desempleo.

**BLOQUE EQUIPOS DE TRABAJO Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:**

1. Equipos de trabajo, conflicto y negociación.

**BLOQUE ORIENTACIÓN LABORAL:**

1. Orientación laboral.

En el apartado referente a metodología y recursos se desarrollan en mayor profundidad

|  |
| --- |
| 7. TEMPORALIZACIÓN. |

El módulo de FOL en el presente ciclo formativo, tiene asignada una carga lectiva de 96 horas, desarrollándose durante los meses de septiembre a mayo, a razón de 3 horas semanales.

Los contenidos se organizan en 12 unidades didácticas, por lo que tenemos una media de 8 horas por unidad. Pero, está claro que todas las unidades no necesitan el mismo tiempo, por lo que nos fijaremos en algunos factores para distribuir el tiempo:

* Contenidos que por su carácter vertebrador deben ser integrados en todos los demás.
* Especial dificultad para su asimilación.
* El interés de algunos temas para el alumnado.
* Temas básicos según los objetivos.
* Temas más actuales.

De manera que los contenidos los distribuimos del siguiente modo en las tres evaluaciones.

En la 1ª evaluación y antes de comenzar con el contenido del módulo, dedicamos 3 sesiones a presentar el módulo y a la concienciación del alumnado de la importancia y funcionalidad de los contenidos del módulo en su futuro, que nos va a servir de introducción del alumnado en el mundo laboral. Todo ello a través del uso de recursos como la visualización de alguna película (Germinal, En Tierra de Hombres, Tiempos modernos…), contextualización de aprendizajes con la realidad de nuestro entorno, vídeos relacionados con la temática, etc.

Se han previsto, también, las sesiones para la realización de las pruebas específicas. Las horas restantes se utilizarán cuando sean necesarias, en atención a la dificultad de los contenidos y a los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado. Se ha tenido en cuenta la interdisciplinariedad, a fin de evitar duplicidades.

La temporalización de las distintas unidades didácticas y los resultados de aprendizaje que se alcanzarán una vez implementadas las mismas, son los que detallo en la siguiente tabla:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **UNIDAD** | **EVALUACIÓN** | **HORAS** | **RESULTADO DE APRENDIZAJE** |
| Introducción al módulo | 1ª EVALUACION | 3 |  |
| 1. La prevención de riesgos: conceptos básicos, factores de riesgo y su prevención.
 | 10 | 5 |
| 1. La prevención de riesgos; legislación y organización.
 | 10 | 6 |
| 1. Emergencias y primeros auxilios
 | 6 | 5, 6 y 7 |
| 1. El Derecho del Trabajo
 | 6 | 3 |
| 1. El Contrato de Trabajo
 | 7 | 3 |
| 1. La jornada de Trabajo
 | 5 | 3 |
| 1. El salario y la nómina
 | 2ª EVALUACIÓN | 10 | 3 |
| 1. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo
 | 8 | 3 |
| 1. Participación de los trabajadores
 | 3 | 3 |
| 1. Seguridad social y desempleo
 | 10 | 4 |
| 1. Equipos de trabajo, conflicto y negociación
 | 3ª EVALUACION | 8 | 2 |
| 1. Orientación laboral
 | 10 | 1 |

|  |
| --- |
| 8. METODOLOGÍA Y RECURSOS. |

En la Orden de desarrollo del título aparecen una serie de Orientaciones didácticas que debemos tener en cuenta y que son:

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

* El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector de la imagen para el diagnóstico y la medicina nuclear. La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
* La preparación y realización de currículos (CVs), y entrevistas de trabajo.
* Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
* La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
* El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales debe permitir la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo. Asimismo, dicho análisis concretará la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación. La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.
* La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender-haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

Entendemos como tal, el conjunto de decisiones que se toman para orientar el desarrollo en el aula de los procesos de enseñanza aprendizaje y contribuir así al logro de las capacidades terminales. La estrategia metodológica utilizada tiene que:

* Ser activa y flexible intentando que el alumno se integre y participe en el aula.
* Favorecer la motivación por el aprendizaje.
* Asegurarse de que el alumno sabe lo que hace y porqué lo hace (encontrarle sentido a la tarea)
* Ser modificada en función de los resultados obtenidos.
* Las estrategias didácticas que podrán ser utilizadas a lo largo del curso serán las siguientes:
	+ Presentación de las distintas unidades didácticas incluyendo objetivos.
	+ Sondeo sobre los conocimientos previos del alumno.
	+ Exposición oral del tema por parte del profesor apoyándose en diferentes recursos (clase expositiva).
	+ Resolución de dudas
	+ Exposición de algunas unidades didácticas por parte de los alumnos apoyándose en material bibliográfico.
	+ Realización y exposición de tareas individuales (cuaderno de prácticas) y por grupos de actividades relacionadas con la unidad.
	+ Resolución de problemas y cuestiones sobre un texto.
	+ Discusión en pequeño y gran grupo.

**UNIDADES**

**UD 1: LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: CONCEPTOS BÁSICOS. FACTORES DE RIESGOS Y PREVENCIÓN**

**Objetivos:**

* Vincular la existencia de factores de riesgo a la aparición de daños.
* Diferenciar los distintos factores de riesgo.
* Conocer los daños que se producen por la existencia de riesgos.
* Saber qué medidas de prevención y protección pueden aplicarse.
* Adquirir una conciencia crítica respecto a la existencia de accidentes y sobre las responsabilidades de empresarios y trabajadores.

**Contenidos:**

1. Concepto de salud.
2. Factores de riesgo laboral. Condiciones de seguridad. Condiciones medioambientales. Condiciones ergonómicas. Condiciones psicosociales.
3. Daños a la salud del trabajador. El accidente de trabajo: requisitos legales, el accidente desde la prevención. La enfermedad profesional. La fatiga laboral. La insatisfacción laboral. El envejecimiento prematuro.
4. Medidas de prevención y protección de riesgos laborales. Medidas de prevención: técnicas de prevención. Medidas de protección colectiva. Equipos de protección individual. Señalización de seguridad.

**Metodología:**

Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos**. POWER POINT**

**Ejercicios a resolver sobre:**

1. Factores de riesgo laboral.
2. Accidentes de trabajo.
3. Enfermedades profesionales.
4. Medidas de prevención y protección: Condiciones de seguridad. Condiciones medioambientales. Carga de trabajo. Y Organización del trabajo.
5. **Entorno laboral**: Contaminantes químicos: el amianto.
6. Señalización.

**Test de repaso de conceptos**.

**Entorno laboral:**

Un infarto en el trabajo.

El accidente in itinere.

**Educación en valores en el mundo laboral**: Accidentes mortales y graves. : Acoso sexual en el trabajo.

**UD 2: LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: LEGISLACIÓN Y ORGANIZACIÓN.**

**Objetivos:**

* Conocer la legislación básica en prevención y los derechos y obligaciones que se derivan para empresarios y trabajadores.
* Distinguir las modalidades de organización de la prevención de los sistemas de participación de los trabajadores.
* Conocer las responsabilidades de la empresa en la gestión de la prevención.
* Adquirir una conciencia crítica respecto a la existencia de accidentes y sobre las responsabilidades de empresarios y trabajadores.

**Contenidos:**

1. Legislación sobre prevención de riesgos laborales. Marco normativo. Obligaciones en materia de prevención de los empresarios y trabajadores. Responsabilidades en materia preventiva de empresarios y trabajadores. La Inspección de Trabajo.
2. La organización de la prevención en la empresa.
3. La participación de los trabajadores en la prevención de riesgos. Los delegados de prevención y el comité de seguridad y salud. Competencias y facultades.
4. La gestión de la prevención en la empresa. Principios de acción preventiva. La evaluación de riesgos laborales.

**Metodología:**

**Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos. Powerpoint**

**Ejercicios a resolver sobre**:

1. Obligaciones en materia de prevención.
2. Responsabilidades.
3. Organización y participación.

**Test de repaso de conceptos.**

**Entorno laboral:**

La responsabilidad penal por falta de medios de prevención y La responsabilidad empresarial con recargo de prestaciones.

**Educación en valores en el mundo laboral:** Responsabilidad empresarial y del trabajador.

**UD 3: EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS:**

**Objetivos:**

* Conocer las partes de que consta el plan de emergencias.
* Saber aplicar principios generales de actuación en un accidente.
* Saber cómo debemos actuar en el soporte vital básico donde esté en juego la vida de las personas.
* Saber aplicar otras técnicas de primeros auxilios frente a otras emergencias como hemorragias, quemaduras, etc.
* Conocer los medios de transporte básicos y el contenido del botiquín.

**Contenidos:**

1. El plan de autoprotección.
2. El plan de emergencias: clasificación de emergencias, actuaciones y equipos de emergencia.
3. Primeros auxilios.
4. Principios generales de actuación.
5. Orden de atención a heridos.
6. Soporte vital básico.
7. Consciencia.
8. Abertura de vías respiratorias.
9. Respiración.
10. Masaje cardiaco.
11. Ventilación boca a boca.
12. Actuación frente a otras emergencias.
13. Hemorragias.
14. Quemaduras.
15. Fracturas, luxaciones y esguinces.
16. Heridas.
17. Atragantamientos.
18. Pérdida de consciencia.
19. Intoxicaciones.
20. Traslado de accidentados.
21. Botiquín de primeros auxilios.

**Metodología:**

* Explicación de conceptos.
* Búsqueda en la web:
1. El plan de autoprotección del centro de estudios y de una empresa del sector.
2. Video de la Cruz Roja sobre principios generales de actuación.
3. Video de la Cruz Roja sobre soporte vital básico.
4. Recomendaciones del Consejo Europeo de Resucitación.
5. Notas prácticas del INSHT sobre etiquetado de sustancias peligrosas e intoxicación.
* Ejercicios a resolver:
1. Plan de emergencia.
2. Primeros auxilios.
3. Soporte vital básico.
4. Hemorragias y quemaduras.
5. Otras situaciones de urgencia.
* Test de repaso de conceptos.
* Cuestiones sobre el vídeo de la Cruz Roja de Soporte Vital Básico.
* Educación en valores en el mundo laboral: Omisión del deber de socorro.

**UD 4: EL DERECHO DEL TRABAJO**

**Objetivos:**

* Valorar la naturaleza mixta del Derecho del Trabajo por su tradición histórica.
* Saber distinguir cuando se trata de una relación laboral o no laboral.
* Conocer las fuentes del derecho laboral y sus principios de aplicación.
* Reconocer qué derechos y obligaciones laborales tienen los trabajadores.
* Ser conscientes del poder de vigilancia y disciplinario que tiene la empresa.
* Conocer cuáles son los principales órganos judiciales laborales.

**Contenidos:**

1. Historia del Derecho del Trabajo.
2. La relación laboral.
3. Requisitos del contrato de trabajo.
4. Relaciones no laborales.
5. Relaciones laborales especiales.
6. Los trabajadores autónomos.
7. Fuentes del Derecho de Trabajo.
8. Fuentes: normativa de la UE, Constitución, tratados internacionales, leyes, reglamentos, convenios colectivos, contrato de trabajo y costumbre.
9. Principios de aplicación de las fuentes.
10. Derechos y deberes laborales.
11. Derechos colectivos.
12. Derechos individuales.
13. Deberes laborales.
14. El poder de dirección y disciplinario de la empresa.
15. El poder de dirección y de vigilancia.
16. Poder disciplinario.
17. Los tribunales laborales.

**Metodología:**

* Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
* Búsqueda en la web de:
1. El convenio colectivo del sector.
2. Las faltas leves, graves y muy graves del convenio.
3. El Tribunal del Jurado.
* Ejercicios a resolver sobre:
1. La relación laboral.
2. Las fuentes del Derecho del Trabajo.
3. Derechos y obligaciones laborales.
4. Poder de dirección y disciplinario.
* Test de repaso de conceptos.
* Entorno laboral: La discriminación por razón de sexo. La economía sumergida. La vigilancia empresarial con cámaras y del uso de internet.
* Educación en valores en el mundo laboral: El papel de los OIT en la erradicación del trabajo infantil en el mundo.

**UD 5: EL CONTRATO DE TRABAJO.**

**Objetivos:**

* Conocer los elementos básicos de un contrato.
* Distinguir las distintas modalidades de contratación actuales.
* Conocer las características de la contratación a través de ETT.
* Ser conscientes de las nuevas formas flexibles de contratación no laboral.

**Contenidos:**

1. El contrato de trabajo.
2. La capacidad para celebrar un contrato.
3. Elementos del contrato de trabajo.
4. El periodo de prueba.
5. Modalidades de contratos.
6. Estructura.
7. Contratos formativos.
8. Contratos temporales.
9. Contrato a tiempo parcial.
10. Contratos indefinidos.
11. Las empresas de trabajo temporal.
12. Nuevas formas flexibles de organización del trabajo.
13. El autónomo económicamente dependiente.
14. El trabajo a distancia y el teletrabajo.

Anexo: El sistema nacional de garantía juvenil 2014.

**Metodología:**

* Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
* Búsqueda en la web de:
1. Del convenio colectivo del sector: periodo de prueba, contrato para la formación, contrato en prácticas, contratos de obra, eventual e interinidad, contrato a tiempo parcial.
2. Los Centros Especiales de Empleo: isencial.com, feacem.es.
3. El modelo de contrato de prácticas en el SPEE.
* Ejercicios a resolver sobre:
1. Contratos de prácticas y formación.
2. Contratos temporales.
3. Contratos a tiempo parcial.
4. Contrato indefinido.
5. Empresas de trabajo temporal.
* Autónomo económicamente dependiente.
* Test de repaso de conceptos.
* Entorno laboral: ¿Qué tipos de contratos laborales son los más frecuentes en el mercado laboral español?

- Educación en valores en el mundo laboral: La contratación irregular de inmigrantes.

**UD 6: LA JORNADA DE TRABAJO:**

**Objetivos:**

* Conocer la regulación de la jornada de trabajo.
* Conocer los descansos y permisos a los que tiene derecho al trabajador.
* Aplicar el convenio colectivo respecto a la jornada y descansos.
* Desarrollar una actitud favorable hacia la conciliación laboral y familiar y la igualdad de género en las empresas.

**Contenidos:**

1. La jornada ordinaria.
2. La jornada regular.
3. La distribución irregular de la jornada.
4. El horario de trabajo.
5. El trabajo a turnos.
6. El trabajo nocturno.
7. Las horas extraordinarias.
8. Reducción de jornada.
9. Por cuidados familiares.
10. Por lactancia de menor de 9 meses.
11. Por condición de víctima de violencia de género.
12. Por causas económicas, tecnológicas, organizativas y de producción.
13. Los permisos retribuidos.
14. Las vacaciones y festivos.
15. Los planes de igualdad.
16. Empresas obligadas.
17. Medidas a incorporar.

**Metodología:**

* Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
* Búsqueda en la web respecto al convenio de: Jornada anual, tiempo de descanso, distribución irregular de la jornada, horas extraordinarias, reducción de jornada, permisos retribuidos, vacaciones, planes de igualdad.
* Ejercicios a resolver sobre:
1. La jornada ordinaria.
2. El horario de trabajo.
3. Las horas extras.
4. Reducción de jornada.
5. Permisos retribuidos.
6. Vacaciones y festivos.
* Test de repaso de conceptos.
* Entorno laboral: ¿Es medida de conciliación laboral y familiar? ¿Quién establece el calendario laboral? Conciliación de la vida laboral y familiar.
* Educación en valores en el mundo laboral:
1. ¿Por mujer o porque es buena?
2. Derechos laborales de las víctimas de violencia de género.

**UD 7: EL SALARIO Y LA NÓMINA:**

**Objetivos:**

* Conocer la estructura básica del salario.
* Conocer las garantías básicas del salario.
* Calcular un recibo de salarios.
* Valorar la vinculación del salario al IPC o a la productividad.

**Contenidos:**

1. El salario.
2. Tipos de salario.
3. Pago del salario.
4. ¿Cómo se establece el salario?
5. Las garantías del salario.
6. El SMI no es inembargable.
7. El salario como crédito privilegiado.
8. El FOGASA.
9. La nómina.
10. Estructura de la nómina.
11. El salario bruto: salario base, complementos salariales, complementos extra salariales.
12. Deducciones: seguridad social y hacienda.
13. Líquido a percibir o salario neto.

**Metodología:**

* Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
* Búsqueda en la web:
1. Respecto al convenio: La estructura del salario y los complementos salariales y extra salariales.
2. Las bases de cotización en la página de la seguridad social.
3. Los programas de ayuda de cálculo del IRPF en Hacienda.
* Ejercicios a resolver sobre el salario y garantías del salario.
* Ejercicios de cálculo de nóminas.

- Test de repaso de conceptos.

- Entorno laboral: La subida / devaluación de los salarios.

- Educación en valores en el mundo laboral: Cobrar las horas extras en “B”.

**UD 8: MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO:**

**Objetivos:**

* Reconocer las causas por las que se puede modificar el contrato.
* Conocer las características básicas de los motivos de suspensión del contrato.
* Ser conscientes de las múltiples causas de extinción del contrato, profundizando en las causas de despido.
* Calcular el finiquito de una nómina.

**Contenidos:**

1. Modificación del contrato.
2. Movilidad funcional.
3. Movilidad geográfica.
4. Modificación sustancial de las condiciones de trabajo.
5. La suspensión del contrato.
6. Causas de suspensión del contrato.
7. La maternidad.
8. La paternidad.
9. Las excedencias.
10. La extinción del contrato.
11. Por voluntad del trabajador.
12. Por voluntad de la empresa: despido disciplinario, reclamación del despido, sentencias del juzgado, despido por causas objetivas, despido colectivo, fuerza mayor.
13. El finiquito.
14. Cantidades a percibir.
15. Calculo del finiquito.

**Metodología:**

* Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
* Búsqueda en la web respecto al convenio:
1. Grupos profesionales y movilidad funcional.
2. Traslados y desplazamientos.
3. Maternidad y paternidad.
4. Excedencias
5. Preaviso en la dimisión.
6. Faltas muy graves.
* Ejercicios a resolver sobre:
1. Modificación del contrato.
2. La suspensión del contrato.,
3. Maternidad y paternidad.
4. Excedencias.
5. Extinción por voluntad del trabajador.
6. Despido disciplinario y reclamación del despido.
7. Despido por causas objetivas, colectivo y fuerza mayor.
* Ejercicios de finiquito e indemnizaciones.
* Test de repaso de conceptos.
* Entorno laboral: Los despidos en Coca-Cola: 2 años de historia de un ERE.
* Educación en valores en el mundo laboral:
1. El dilema de sacrificar sueldo para salvar el empleo.
2. Derecho del padre a la prestación por maternidad en “vientre de alquiler”.

**UD 9: PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES:**

**Objetivos:**

* Ser conscientes de los dos modelos de representación: sindical y unitaria.
* Conocer quiénes pueden ser los representantes de los trabajadores.
* Saber la relación existente entre convenio de empresa y de sector.
* Conocer los requisitos básicos y los efectos de una huelga general.
* Valorar la solución extrajudicial de conflictos como una vía de acuerdo.

**Contenidos:**

1. La libertad sindical.
2. Libertad sindical positiva y negativa.
3. Modelos de representación.
4. La representación unitaria.
5. Las elecciones a representantes.
6. Los delegados de personal y el comité de empresa.
7. Otros comités.
8. Competencias y garantías.
9. Los sindicatos.
10. Organización de los sindicatos.
11. Participación de los sindicatos en la empresa: secciones sindicales y delegados sindicales.
12. El convenio colectivo.
13. Ámbito de aplicación.
14. Convenios y reforma laboral de 2012.
15. Los conflictos colectivos.
16. La huelga: huelga legal y procedimiento.
17. El cierre patronal.
18. La solución extrajudicial de conflictos.
19. El derecho de reunión.

**Metodología:**

* Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
* Búsqueda en la web:
1. Ámbitos de aplicación del convenio.
2. Comisión paritaria del convenio u otro órgano de mediación.
3. Órgano de solución extrajudicial de conflictos laborales de la CCAA.
4. El Tribunal de Arbitraje Laboral de la Comunidad Valenciana.
* Ejercicios a resolver sobre:
1. La representación unitaria.
2. Los sindicatos.
3. Los conflictos colectivos.
4. El derecho de reunión.
* Test de repaso de conceptos.
* Entorno laboral: La reforma laboral de los convenios colectivos. El pacto del azulejo garantiza la paz hasta 2016.
* Educación en valores en el mundo laboral: El ejercicio del derecho de huelga en las empresas.

**UD 10: SEGURIDAD SOCIAL Y DESEMPLEO:**

**Objetivos:**

* Conocer la estructura del sistema de seguridad social.
* Calcular la cotización a la seguridad social por parte de la empresa.
* Conocer las prestaciones básicas de la seguridad social.
* Calcular las prestaciones por incapacidad temporal.
* Tomar conciencia de la reforma del sistema de pensiones y de sus consecuencias.
* Conocer los requisitos y las situaciones de desempleo, así como calcular la cuantía a recibir.

**Contenidos:**

1. La seguridad social.
2. Principio de solidaridad.
3. Campo de aplicación de la seguridad social.
4. Estructura de la seguridad social.
5. Obligaciones de la empresa con la seguridad social.
6. La cotización de los autónomos.
7. Prestaciones de la seguridad social.
8. Incapacidad temporal.
9. Incapacidad permanente.
10. Prestaciones por muerte y supervivencia.
11. Pensión de jubilación.
12. Desempleo.
13. Requisitos y situación legal de desempleo.
14. Cálculo de la prestación por desempleo.
15. Extinción del desempleo y otras situaciones.
16. Subsidio por desempleo.
17. Prestación por cese de actividad en autónomos.

**Metodología:**

* Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
* Búsqueda en la web:
1. Consulta de la vida laboral.
2. Tipos de cotización a la seguridad social de 2017.
3. Mejoras del convenio en incapacidad temporal.
4. Requisitos para prestaciones de incapacidad permanente y muerte y supervivencia
5. La aplicación gradual de la reforma de pensiones.
6. Simulador de cálculo de la prestación.
7. Colectivos que tienen derecho al subsidio de desempleo.
* Ejercicios a resolver sobre:
1. La seguridad social.
2. Obligaciones del empresario.
3. Prestaciones.
4. Desempleo.
* Test de repaso de conceptos.
* Entorno laboral:
	1. La simulación de una baja laboral.
	2. El fondo de pensiones de la Seguridad Social.
	3. La prestación por desempleo: cuántos la cobran.
	4. El FMI pide recortar pensiones y ligar la jubilación a la esperanza de vida.
* Educación en valores en el mundo laboral: El futuro de las pensiones de jubilación.

**UD 11: EQUIPOS DE TRABAJO: CONFLICTO Y NEGOCIACIÓN**

**Objetivos:**

* Diferenciar los grupos de trabajo de los equipos de trabajo.
* Valorar las ventajas e inconvenientes de los equipos de trabajo.
* Reconocer las fases de formación de equipos.
* Determinar los tipos de trabajo en equipo.
* Reconocer el funcionamiento eficaz y eficiente de un equipo.
* Identificar las claves de un equipo de trabajo eficaz.
* Conocer las técnicas de trabajo en equipo.
* Identificar las causas más habituales de los conflictos laborales.
* Distinguir los tipos de conflicto.
* Conocer el proceso de mediación en un conflicto.
* Conocer el proceso negociador en un conflicto.
* Participar en un proceso de solución de conflictos.
* Valorar la mediación y la negociación como medios de resolución de conflictos.

**Contenidos:**

1. Equipo de trabajo
2. Diferenciar entre grupo y equipo.
3. Ventajas e inconvenientes de los equipos.
4. Formación de los equipos.
5. Eficacia y eficiencia en el trabajo en equipo.
6. Claves para que el equipo sea eficaz.
7. La tarea y la relación.
8. Cómo mejorar las relaciones en los equipos: Inteligencia emocional, asertividad y escucha activa.
9. Funcionamiento de los equipos.
10. Los roles.
11. Las disfunciones de los equipos.
12. Los procesos de influencia del grupo.
13. Liderazgo.
14. Dinámicas de trabajo en equipo.

8.- El conflicto.

9.- El origen de los conflictos laborales.

10.- Tipos de conflictos.

11.- Resolución de conflictos laborales.

12.- ¿Cómo prevenir el conflicto?

13. - La resolución de conflictos desde la negociación.

1. Estilos de negociación.
2. Habilidades del buen negociador.

14.- Fases de la negociación.

15.- Consejos para negociar.

16.- Tácticas negociadoras.

**Metodología:**

* Explicación de conceptos y casos prácticos resueltos.
* Test sobre: trabajo en equipo, inteligencia emocional, asertividad, liderazgo y disfunciones del equipo.
* Videos youtube: Película Coach Carter. El rapport o sintonía. Saber escuchar saber prestar atención. Los roles de Belbin. España campeona del mundo de baloncesto.
* Casos prácticos de trabajo en equipo.
* Dinámicas de asertividad, role-playing de trabajo en equipo, tormenta de ideas.
* Estudios de casos.
* La técnica DESC.
* Películas: “12 hombres sin piedad”. “La ola”.
* Entorno laboral:
1. Lib Dub es equipo.
2. El equipo tricicle.
3. Si quieres que tu proyecto triunfe crea un buen equipo.
4. Los empleadores reclaman más habilidades socioemocionales.
* Reflexión final: me ha sorprendido que… me pregunto si…
* Búsqueda en la web: la Fundación Mediara.
* Vídeos youtube: Conflicto laboral-Proyecto la grieta. El regateo.
* Vídeos: TVE: tres14 Fernández Dols.
* Test: Estilo negociador. Test del buen negociador (en inglés).
* Casos prácticos a resolver.
* Dinámicas de grupo sobre casos prácticos.
* Películas: “El método Gronholm”.
* Dinámicas de role-playing: El Bunker. El nuevo ordenador.
* Trabajo por parejas: la negociación cara a cara.
* Búsqueda en la web: Amplia tus dotes negociadoras.
* Dinámicas de grupo: 5 millones para el palacete.
* Artículos de prensa: Estrategias para pedir lo que quieras y obtener un sí.
* Entorno laboral:
1. Iberia: un conflicto con muchos protagonistas.
2. La solución a todo conflicto es siempre cooperativa.
* Reflexión final: me ha sorprendido que… me pregunto si…

**BLOQUE ORIENTACIÓN LABORAL**

**UD 12: ORIENTACIÓN LABORAL:**

**Objetivos:**

* Tomar conciencia de que estudiar FP es un paso más en nuestra carrera profesional.
* Analizar las propias competencias personales y profesionales.
* Conocer los itinerarios formativos del sistema reglado.
* Aplicar las técnicas de búsqueda de empleo.
* Valorar el estudiar y trabajar en Europa como una oportunidad más.
* Saber redactar una carta de presentación y un curriculum vitae.
* Saber responder ante una entrevista tipo.
* Valorar las redes sociales como herramienta de búsqueda de empleo.

**Contenidos:**

1. Nuestra carrera profesional.
2. La carrera profesional.
3. Diez preguntas para el desorientado.
4. Autoanálisis personal y profesional.
5. Competencias personales.
6. Competencias profesionales.
7. Itinerarios formativos y profesionalizadores.
8. Acceso a grado superior desde el medio.
9. Acceso a la universidad desde el superior.
10. La búsqueda de empleo.
11. Pautas para buscar empleo.
12. Fuentes de información.
13. Fuentes de información para empleo público.
14. Oportunidades en Europa.
15. Programas europeos: europass, ploteus, red eures.
16. Programas de movilidad: Erasmus +.
17. La carta de presentación.
18. El curriculum vitae.
19. Estructura y presentación.
20. Tipos de curriculum
21. Vídeocurriculum
22. La entrevista de trabajo.
23. Preparación.
24. Comunicación verbal y no verbal.
25. El incidente crítico.
26. Consejos finales.
27. Preguntas en una entrevista.
28. La marca personal o “personal branding”.

**Metodología:**

* Explicación de conceptos.
* Prácticas de autoanálisis personal y profesional.
* Búsqueda en la web:
1. Portal TODOFP.
2. Salidas profesionales del ciclo.
3. Proceso de acreditación de competencias.
4. Prueba de acceso al grado superior de años anteriores.
5. Nota de acceso a la universidad.
6. Fuentes de información en internet, redes sociales y otras fuentes.
7. La mitad de los asalariados logra empleo por contactos.
8. Programas europeos: Europass, red Eures, vídeos de estancias de estudiantes en Europa.
9. Herramientas para currículos originales.
10. Cursos MOOC.
11. Lo que buscan las empresas.
12. Test psicotécnicos.
13. Ranking mejores lugares para trabajar.
14. Estadísticas de inserción laboral del ciclo.
15. Respuestas a preguntas espinosas en una entrevista.
16. Valoración de candidaturas en las redes sociales.
17. Libros sobre marca personal
* Vídeos: Youtube: sobre fragmentos de entrevistas de trabajo. Simulador de entrevistas. El sexismo en las entrevistas. TVE. Comando actualidad: armas de mujer: mecánica.
* Análisis de un anuncio de trabajo.
* Elaboración de un curriculum vitae y carta de presentación.
* Entorno laboral:
1. ¿Debo ser sincero en el curriculum?
2. No necesitas que tu marca personal guste a todo el mundo.
3. Así consiguieron trabajar en google y no sabían nada de tecnología.
4. Cinco consejos para elegir grado universitario.
5. España lidera el abandono escolar en Europa.

- Simulaciones de entrevista de trabajo: el entrenador de entrevistas de FP.

- Crear un perfil linkedin y twiter, así como un blog, para la búsqueda de empleo.

- El blog de Bernat Escalera.

* Elaborar una base de datos de fuentes de reclutamiento.

Reflexión final.

|  |
| --- |
| 9. EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN |

La evaluación es el proceso que permite al profesorado determinar el grado de progreso alcanzado respecto a los objetivos marcados y a partir de aquí adaptar su actuación pedagógica a las características del alumnado.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los **Criterios de Evaluación** son el conjunto de previsiones que para cada **resultado de aprendizaje** indican el grado de concreción aceptable del mismo y permite comprobar su nivel de adquisición. Estos Criterios de Evaluación se relacionan en la Orden de 26 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Además se encuentran desarrollados en cada una de las unidades didácticas de la programación de aula, que aparecen en el anexo.

## INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para valorar el progreso de los alumnos, **evaluaremos las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje** que realizamos por unidad, pudiendo utilizar para ello alguno de los siguientes **instrumentos de evaluación**:

* + Pruebas orales
	+ Pruebas escritas de preguntas a desarrollar
	+ Pruebas objetivas (preguntas cortas, test, verdadero o falso, etc.)
	+ Mapas conceptuales, esquemas y resolución de textos y actividades de temática variada
	+ Cuaderno de actividades, que recogerá todo el trabajo desarrollado durante el período evaluado.
	+ Tareas individuales o en grupo.
	+ Registros de observación (diario del profesor) para valorar la motivación, interés, actitud y participación activa en las diferentes actividades programadas (debates, simulaciones, etc).

## FASES DE LA EVALUACIÓN

En la evaluación del proceso de aprendizaje, podemos distinguir tres momentos o fases: inicial, continua o formativa y sumativa.

* La **evaluación inicial** se realizará durante el primer mes conocer las características y nivel de competencias el alumnado. Se convocará una sesión de evaluación a la finalización del mismo.
* La **evaluación continua** se realizará a lo largo del propio proceso de enseñanza-aprendizaje y se recogerá información sobre el progreso de cada alumno y del grupo.
* La **evaluación sumativa** se realizará a la finalización de cada trimestre y del curso académico para saber el nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje de cada alumno, convocándose para ello **3 sesiones de evaluación parcial** (diciembre, marzo y mayo) y una **sesión de evaluación final** (junio).

**EVALUACIÓN INICIAL O DIAGNÓSTICA**

De acuerdo con la **Orden de 29 de septiembre de 2010** por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa FPI, durante el primer mes desde el comienzo de las clases se realizará una evaluación inicial que tendrá como **objetivo** fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. Respecto a las **características del alumnado** se les pasará un **cuestionario** para conocer los estudios académicos o las enseñanzas de F.P. previamente cursadas, tanto en el sistema educativo como dentro de la oferta de formación para el empleo, si el acceso ha sido mediante prueba, si presenta algún tipo de discapacidad, si tiene experiencia profesional previa, si pretenden acceder al mundo laboral una vez terminado el ciclo formativo o realizar otros estudios, etc.

Por otro lado, en este periodo se detectará el nivel de conocimientos adquiridos por el alumnado en el primer curso del ciclo formativo, que nos informe sobre su situación de partida. Para ello utilizaremos o bien un **cuestionario escrito** con preguntas concretas o bien **de forma dialogada** indagaremos sobre cuestiones básicas necesarias para el normal desarrollo del módulo formativo. Al mismo tiempo, con esta evaluación inicial intentaremos crear un estado de interés por los nuevos contenidos que van a cursar.

Al término de este periodo (mediados de octubre) se convocará una **sesión de evaluación inicial** en la que el tutor o tutora del grupo facilitará al equipo docente la información disponible del grupo y que ha sido recogida por todos los profesores en cada uno de sus módulos.

Esta evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente, para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

Al comenzar cada unidad didáctica también se repetirá esta evaluación inicial para detectar los conocimientos de partida del alumnado sobre aspectos específicos de la misma.

**EVALUACIÓN FORMATIVA O CONTINUA**

La **Orden de 29 de septiembre de 2010**, sobre evaluación del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial en Andalucía establece en su **artículo 2** que la **evaluación** de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será **continua** y se realizará por módulos profesionales. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la **modalidad presencial**, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

A través de la evaluación continua vamos a realizar un análisis de los aprendizajes adquiridos por los alumnos (progreso de cada alumno y del grupo) y de la marcha del proceso formativo que se está desarrollando.

Para valorar el progreso de los alumnos, **evaluaremos las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje** que realizamos por unidad didáctica, utilizando para ello diferentes instrumentos de evaluación.

A la luz de los resultados de las observaciones de la evaluación de los alumnos se introducirán las modificaciones que se consideren necesarias en el proceso formativo y que podrán afectar a la temporalización, actividades propuestas, recursos didácticos, estrategias metodológicas, etc.

Los criterios de evaluación asociados a diversas actividades, según recoja la programación de aula, tendrán que readaptarse para que, en el caso de las faltas de asistencia justificadas o no que impidan que un alumno realice las actividades propuestas, puedan ser evaluados correctamente, mediante las herramientas que el profesor considere oportunas y adaptadas a cada particular atendiendo las circunstancias. Sin perjuicio de las medidas tutoriales, educativas o disciplinarias que correspondan.

**EVALUACIÓN SUMATIVA O FINAL**

Tiene la función de saber cuál ha sido el nivel de adquisición de las **competencias**, es decir, de los **resultados de aprendizaje** de cada alumno, de acuerdo con los correspondientes **criterios de evaluación**, para lo cual se emite una calificación. Esta evaluación se realizará:

* A la finalización de primera (diciembre), segunda (marzo) y tercera (mayo). El alumno obtendrá una **calificación parcial** en cada trimestre que oscilará entre 1 y 10 sin decimales. Se considerará positiva si es igual o superior a 5 y negativas si es menor de 5.
* A la finalización del curso académico (junio), donde se formulará la **calificación final** del módulo, que también estará comprendida entre 1 y 10 sin decimales. Se considerará positiva si es igual o superior a 5 y negativa si es menor de 5. Se obtendrá de la manera que se indica en el apartado siguiente de esta programación y se expresará de acuerdo con la Orden 29 de septiembre de 2010, mediante la escala numérica de uno a diez, sin decimales, redondeándose por defecto o por exceso, según el primer decimal sea inferior a cinco ó igual o superior a cinco. Se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.

Copiar en los exámenes serán hechos sancionados con una calificación de 0 puntos y el suspenso en la evaluación en la que se examina.

Así mismo, será sancionable el plagio en la realización de actividades o diferentes trabajos.

Para obtener calificación final positiva en el módulo, el alumno tendrá que **adquirir todos los RA**. En el caso de no obtener evaluación positiva en uno de ellos, se valorará la madurez académica y sus posibilidades e inserción laboral para superar el módulo.

## PROCEDIMIENTO OBTENCIÓN CALIFICACIÓN

El procedimiento que se seguirá para obtener las calificaciones de cada alumno será el siguiente:

* + Las pruebas o exámenes supondrá el 70% de los RA.
		- Se realizarán varias pruebas por evaluación.
	+ La realización de las actividades evaluables supondrá el 30% de los RA.10% entrega en plazo y realización integra de las actividades 20% valoración positiva según rúbrica.
	+ Los RA 1,2 y 7 se ponderarán de acuerdo a lo previsto en las tablas.

|  |  |
| --- | --- |
|  | CALIFICACIONES |
| RA | Unidad | Porcentaje | Ponderación nota final |
| RA1 | 11 | 100 | 10% |
| RA2 | 12 | 100 | 10% |
| RA3 | 4 | 16,66 | 40% |
| 5 | 16,66 |
| 6 | 16,66 |
| 7 | 16,66 |
| 8 | 16,66 |
| 9 | 16,66 |
| RA4 | 10 | 100 | 10% |
| RA5 | 1 | 100 | 10% |
| RA6 | 2 | 100 | 10% |
| RA7 | 3 | 100 | 10% |

Según **orden de 29 de septiembre de 2010** relativa a evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado de formación profesional inicial se realizarán las siguientes evaluaciones:

* 1 sesión de evaluación inicial
* 2 sesiones de evaluación parcial para segundo curso.
* 3 sesiones de evaluación parcial primer curso.
* 1 sesión de evaluación final.

La calificación final del módulo se obtendrá de la media ponderada de los RA según tabla que se adjunta, redondeándose a partir de decimal 51 al entero superior.

En caso de que la nota de evaluación resulte negativa, el alumno deberá recuperar la materia pendiente a través de:

* Trabajos.
* Exámenes orales o escritos.
* Ejercicios prácticos de refuerzo.

Se realizarán tres recuperaciones a lo largo del curso, una por cada evaluación suspensa.

De mayo a junio se realizarán actividades de repaso para aquellos alumnos/as que no hayan superado algunas o todas las evaluaciones.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nº | Unidad | Resultado de aprendizaje | Criterios de evaluación | Instrumento de evaluación | Ponderación obtención R.A. |
| **UD 1** | La prevención de riesgos: conceptos básicos. Factores de riesgos y medidas prevención | R.A. 5 | a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior.e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior.g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior. | Prueba escrita | 70% |
| Actividades evaluables | 30% |
| **UD 2** | Prevención de riesgos: legislación y organización. | R.A. 6 | a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. | Prueba escrita | 70% |
| Actividades evaluables | 30% |
| **UD 3** | EmergenciasyPrimeros Auxilios. | R.A. 7 | a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedade) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención. | Prueba escrita | 70% |
| Actividades evaluables | 30% |
| **UD 4** | El Derecho del Trabajo | R.A. 3 | a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. | Prueba escrita | 70% |
| Actividades evaluables | 30% |
| **UD 5** | El Contrato de Trabajo | R.A. 3 | d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo. | Prueba escrita | 70% |
| Actividades evaluables | 30% |
| **UD 6** | La Jornada de Trabajo. | R.A. 3 | e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior | Prueba escrita | 70% |
| Actividades evaluables | 30% |
| **UD 7** | El Salario y la Nómina. | R.A. 3 | i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superiorg) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran. | Prueba escrita | 70% |
| Actividades evaluables | 30% |
| **UD 8** | Participación de los trabajadores. | R.A. 3 | c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superiorj) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos. | Prueba escrita | 70% |
| Actividades evaluables | 30% |
| **UD 9** | Modificación, SuspensiónyExtinción del contrato. | R.A. 3 | e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior | Prueba escrita | 70% |
| Actividades evaluables | 30% |
| **UD 10** | Seguridad SocialyDesempleo | R.A. 4 | a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico. | Prueba escrita | 70% |
| Actividades evaluables | 30% |
| **UD 11** | Orientación laboral | R.A. 1 | a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico Superior. Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior.c) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.d) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título. | Proyecto profesional | 100% |
| **UD. 12** | EquipoDeTrabajo: Configuración funcionesConflictoNegociación | R.A. 2 | a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico Superior.b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipoe) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto. | Prueba escrita | 70% |
| Actividades evaluables | 30% |

## SISTEMA DE RECUPERACIÓN

Se hará una recuperación después de cada trimestre, similar a las pruebas realizadas anteriormente. En ella, el alumno obtendrá la calificación de Apto o No apto.

El alumnado que no haya superado el módulo al final de la 3ª evaluación parcial, tiene la obligación de seguir asistiendo a clase la primera quincena de junio. Las horas de clase de este periodo se destinarán principalmente a la resolución de dudas sobre los contenidos del módulo. Así mismo, la profesora podrá planificar para el mismo periodo, una serie de pruebas presenciales que consistan en la realización de actividades evaluables para la nota de la Evaluación Final.

En el caso de aquellos alumnos que deseen subir nota, podrán examinarse al finalizar el 3º trimestre.

## EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

De acuerdo con el artículo 28 del Decreto 327/2010, se realizará una autoevaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje llevados a la práctica docente, entre los que se incluye la programación didáctica

 En dicha programación se revisarán periódicamente diferentes aspectos, como:

* Grado en que se han alcanzado los resultados de aprendizaje correspondientes y por tanto los objetivos previstos.
* Idoneidad de la metodología aplicada a la organización del aula y las actividades programadas.
* Adecuación de los materiales y recursos didácticos a las actividades planteadas.
* Idoneidad de la secuenciación y temporalización de las unidades didácticas.
* Idoneidad y utilidad de los criterios de evaluación e instrumentos para guiar el proceso evaluativo y su coherencia con los tipos de aprendizajes realizados.

Para estudiar estos aspectos utilizaremos tanto la evaluación formativa como sumativa y también contaremos con la evaluación realizada por los alumnos sobre su proceso de enseñanza/aprendizaje, mediante un cuestionario o bien estableciendo un diálogo que nos permita detectar la impresión del grupo. A estas conclusiones habría que sumarle la realizada por el propio profesor así como aquellas que se adopten en las correspondientes sesiones de evaluación.

Considerando este documento como abierto y flexible, todas las reflexiones y decisiones que se adopten serán recogidas en la misma, aunque habríamos de esperar a la finalización del curso para que de forma más concluyente se adoptasen las medidas que estimemos necesarias para mejorar la programación del módulo.

|  |
| --- |
| 10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. |

La existencia de una diversidad entre el alumnado en términos de capacidades personales (físicas, psíquicas, sensoriales o intelectuales), intereses o motivaciones para aprender, hace que la enseñanza tenga que ser igualmente diversa, y que el profesorado tenga que adaptar los medios a su alcance (actividades, métodos de enseñanza, organización del aula, procedimientos de evaluación, etc.) para ajustarse a las necesidades de aprendizaje de sus alumnos, que posibilite el logro de los objetivos y resultados de aprendizaje comunes al grupo de referencia.

.

Cuando hablamos de diversidad del alumnado, hacemos referencia a las diferencias que surgen por razón de diversas tipologías personales o grupales; así es fácil constatar en las aulas de Formación Profesional ámbitos de diversidad como son: diversidad de género (chicos / chicas); diversidad por la edad (jóvenes / adultos); diversidad de conocimientos previos; diversidad de formas de acceso (ESO/prueba de acceso/ bachillerato, etc.); diversidad por discapacidad; diversidad poblacional y de etnias; diversidad de lenguas y de religiones; diversidad de origen económico; diversidad ideológica; diversidad por intereses, motivaciones, expectativas, capacidades y ritmos de aprendizajes; etc. Todo este conjunto de manifestaciones de la diversidad suponen un valor, una riqueza y un aporte a la colectividad, excepto cuando la misma es consecuencia de injusticias sociales.

De acuerdo con lo que plantea la normativa vigente, respecto a la “Equidad en la Educación”, tanto de carácter estatal a través de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en su Título II, Capítulo I, como la de carácter autonómico, La Ley 17/2007 de 10 de diciembre, Educación de Andalucía en su Título III, Capítulo I, el reto de la educación es ofrecer a cada alumno o alumna la ayuda pedagógica que necesite, ajustando la intervención educativa a la individualidad del alumnado.

Como indican dichas normas: “La atención a la diversidad es una necesidad que abarca a todas las etapas educativas y a todos los alumnos. Es decir, se trata de contemplar la diversidad de las alumnas y alumnos como principio y no como una medida que corresponde a las necesidades de unos pocos.”

Esta Programación Didáctica adopta una configuración flexible con la intención de adaptarse a las diferencias individuales del alumnado.

El procedimiento más oportuno será comenzar siempre por realizar una evaluación inicial. En el caso de encontrar alumnado con carencias, empezar por adaptar los elementos menos significativos del currículo; Contenidos, Actividades, Metodología, Técnicas e Instrumentos de Evaluación, estrategias para abordar los contenidos, etc.

Por ejemplo; priorizar los contenidos fundamentales y suprimir aquellos menos necesarios; actividades diferenciadas (más sencillas); materiales y recursos variados (fichas de trabajo, material gráfico y más manipulativo...); darle más tiempo para hacer las actividades; priorizar los contenidos de tipo procedimental y actitudinal sobre los conceptuales; modificar las técnicas y/o los instrumentos de evaluación (ante una prueba; hacerle las preguntas de manera distinta o que impliquen relación gráfica, etc.); hacer que otro alumno/a "tutorice" su labor: se lo explique y ayude a realizar la actividad; trabajo en pequeños grupos y responsabilizarlo de ciertas tareas, etc. Todo ello en el aula ordinaria y con el profesor responsable del módulo. Además, podrían complementarse con algún tipo de refuerzo educativo para realizar en su casa.

Estas medidas serán llevadas a cabo por el profesor del módulo en el aula ordinaria y se pondrán en conocimiento del tutor y demás miembros del equipo docente en las reuniones que, periódicamente, se lleven a cabo.

Para el alumnado que posee título de grado o que su nivel de partida es bueno, llevaremos a cabo actividades de ampliación que le permitan desarrollar todas sus potencialidades. Por ejemplo, exploración web gráfica para profundizar en algún tema de su interés.

|  |
| --- |
| 11. TEMAS TRANSVERSALES |

De conformidad con el Artículo 39 Educación en valores, de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, “Las actividades de las enseñanzas, en general, el desarrollo de la vida de los centros y el currículo tomarán en consideración como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática”.

Los temas transversales no forman parte directa del currículo del módulo, pero que podemos ponerlos en relación con él, es decir, integrarlos con determinados contenidos conceptuales, procedimentales y sobre todo actitudinales, para de esa forma trabajar con ellos. Pueden ser tratados en el aula desde una triple perspectiva:

* Integrado en los procesos didácticos de los módulos. Por ejemplo: diseñar documentos (sonoros o visuales) que dentro de las programaciones de los módulos, hicieran referencia a los temas transversales
* Creación ocasional de situaciones especiales de aprendizaje. Por ejemplo: la celebración de días o jornadas dedicados a algún aspecto de estos temas.
* Diseñar o trabajar un módulo desde la perspectiva del tema transversal.

Los temas transversales que estarán siempre presentes en el desarrollo de cualquiera de nuestras unidades didácticas son:

* Educación moral y cívica (educación y desarrollo de valores y actitudes).
* Educación para la igualdad: sexo (coeducación), orientación sexual, raza, etc.
* Educación para la convivencia y para la paz.
* Educación para la salud.
* Educación medio-ambiental.

|  |
| --- |
| 12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. |

Las actividades complementarias que se realicen a lo largo del curso académico, serán establecidas de común acuerdo con el resto de profesores del Ciclo Formativo. Entre ellas:

* Colaboración con el CADE de Puerto Real (talleres, visitas,….)
* Dentro del Plan Anual de Bibliotecas, actividad de Lectura
* Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
* Visitas culturales
* Visitas a empresas del entorno (La Piñonera)
* Juzgado de lo Social
* Etc.

|  |
| --- |
| 13. MATERIALES Y RECURSOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR. |

El principal recurso en los momentos actuales para la impartición de este módulo es internet, para ello es necesario que los profesores/as de FOL tengamos acceso a aulas con instalaciones informáticas y que cuenten con acceso a la red.

* Cañón proyector.
* Textos legales; (Estat. de los Trb., L.G.S.S., etc).
* Impresos varios: Contratos laborales, de Seg. Social, Nóminas.
* Prensa y revistas especializadas.
* Videos: Salud laboral, inserción laboral.
* Películas relacionadas con los contenidos de FOL, etc.
* Ordenadores con conexión a Internet.
* Libros de texto y consulta.
* Cuaderno de trabajo del alumno
* Boletines de organismos (Consejería de trabajo, Cámaras de Comercio, INE, SAE, etc...).

Manuales de referencia y libros de consulta relacionados con la materia:

El alumnado tendrá como manual de referencia el libro de Formación y Orientación Laboral editado por Editorial TulibrodeFP, edición 2020. Además se utilizaran para su consulta:

* Manual de consulta de Laboral, Seguridad Social y Prevención de Riesgos laborales de ediciones Francis Lefebvre, S.A.
* Alonso Olea, Manuel. Derecho del Trabajo. Universidad Complutense.
* edición. Ed. Tebar.
* Cortés Díaz , J. M. Técnicas de prevención de seguridad e higiene en el trabajo.
* Ferrer López, M. A. Cómo confeccionar nóminas y seguros sociales 2006.Editorial Deusto.
* Montoya Melgar, A. Derecho del Trabajo. Ed. Tecnos.
* Vaquero Puerta, J. L. Ceña Callejo, R. Prevención de riesgos laborales:
* Seguridad e higiene y ergonomía.

Textos Legales:

* Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores.
* Real Decreto Legislativo 8/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
* Ley 31/1995 de 8 de Noviembre de Prevención de riesgos laborales y sus Reglamentos de desarrollo.
* Convenio Colectivo del sector y otras disposiciones de interés.

Referencias web:

* http://www.fol.com.es
* http://www.laleylaboral.com
* http://www.sae.es
* http://www.sepe.es
* http://www.mtas.es/insht
* http://www.camarasandalucia.com
* http://www.ventanillaempresarial.org
* http://www.map.es
* http://www.ccoo.es
* http://www.ugt.es
* http://juntadeandalucia.es
* http://www.seg.social.es
* http://europa.eu.int
* http://noticiasjuridicas.com

|  |
| --- |
| 14. REFERENCIAS LEGISLATIVAS |

Ministerio de Educación y Formación Profesional.

* Real Decreto 174/2008, de 8 de febrero, por el que se establece el título de Técnico Superior en Construcciones Metálicas y se fijan sus enseñanzas mínimas.
* Real Decreto 1147/2011 de 29 de julio por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
* Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo de Educación (L.O.E), de Educación (BOE nº 106 de 4 de Mayo de 2006).
* Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)
* Ley Orgánica 5/2002 de 19 de Junio sobre Cualificaciones profesionales en la Formación Profesional, (BOE 147 del 20 de Junio de 2002).
* Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, y la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, y 2/2006, de Educación.

Andalucía:

* Orden de 15 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Construcciones Metálicas.
* Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
* Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
* ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía
* Decreto 301 de 14 de julio por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes a excepción de los universitarios.
* Orden de 3 de agosto de 2010, por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario.
* Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo.
* LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (LEA)
* Decreto 147/2002, de 14 de Mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.
* Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.
* Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos (derogados CAP. II Y III por el decreto 327/2010)

|  |
| --- |
| 15. REAJUSTE DE LA PROGRAMACIÓN PARA LA ENSEÑANZA TELEMÁTICA SI SE DIERA EL CASO |

1. Aspectos importantes de la transición de la enseñanza presencial a la no presencial.

Desde el departamento de Formación y Orientación Laboral, nos remitimos al protocolo unificado de actuación telemática en caso de docencia no presencial, elaborado por el centro, es decir, que con objeto de desarrollar una atmósfera respetuosa y fluida entre todos los que componen la comunidad educativa del IES Virgen del Carmen, las siguientes normas serán de obligado cumplimiento:

* El alumnado y las familias deberán respetar el horario establecido para la comunicación con el profesorado. Será de lunes a viernes entre las 8.00 horas y las 20.00 horas y los tutores comunicarán la franja horaria para cada profesor en función de su turno de trabajo.
* El alumnado deberá ser paciente. Es posible que la respuesta no sea inmediata y el profesorado necesita tiempo para hacer su trabajo.
* En las comunicaciones el alumnado deberá usar un lenguaje cordial y respetuoso con el propósito de propiciar un clima adecuado de trabajo.
* Sólo se hará uso del email del profesorado que se facilitará en septiembre. No se utilizarán direcciones de correo ni teléfonos que se hayan usado en el curso 2019/20.
* Cuando el alumnado o familia necesite información o aclaraciones sobre una materia en concreto, el alumnado y/o las familias se dirigirán primero al docente que imparta dicha materia a través de iPasen/correo. Solo si no encuentra una solución mediante esta vía, se dirigirá al tutor/a a través de su correo.
* Será primordial cuidar el bienestar y la salud del profesorado, estableciendo rutinas de trabajo y de descanso, además de tener en cuenta la necesaria desconexión digital, por lo tanto, habrá que respetar las jornadas obligatorias de descanso que tendrán lugar el fin de semana.
* Cuidar el tratamiento de la información es esencial, el alumnado solo podrá utilizar el correo que le proporcionará el centro educativo. Por ello, la comunicación entre alumnado y profesorado será a través del correo electrónico que se les asignará en el centro, quedando prohibido cualquier otro correo.

Nos ceñiremos a la plataforma digital de cada familia profesional. En la familia Profesional de las Construcciones Metálicas se determina el uso de la Plataforma GOOGLE CLASSROOM.

En las primeras clases presenciales el alumnado será especialmente preparado para la eventual transición.

Se ha preparado una ficha por alumno en la que se recoge toda la información necesaria (técnica, formativa y de medios) a fin de agilizar y personalizar el tratamiento en caso de transición.

1. Nuevas cargas docentes y tiempos enseñanza

Nos adaptaremos al plan acordado en cada equipo educativo, adaptándonos a cada circunstancia (tiempo de confinamiento, grupos afectados, nivel de contagios, etc.). Como regla orientativa una carga docente del 50% sería suficiente para gestionar la siguiente priorización de contenidos.

1. Priorización de contenidos

Nos centraremos en los conceptos básicos, dejando la parte práctica para cuando se recupere la normalidad. Incidiendo en los contenidos más directamente relacionados con los criterios de evaluación de los diferentes resultados de aprendizaje.

1. Metodología y estrategias

Uso de la plataforma designada por la familia profesional correspondiente; explicación de contenido a través tutoriales multimedia, aula virtual del libro de clase, documentales de Youtube. Es importante reseñar que el libro de texto es un instrumento necesario para trabajar desde casa. De manera que se pueda suplir con esta herramienta analógica los eventuales problemas de conexión digital.

1. Instrumentos de evaluación

Nos adaptaremos al tiempo de clases no presenciales. En caso de que no sea demasiado tiempo, evaluaremos mediante el trabajo telemático y la entrega de actividades. Sólo nos plantearíamos hacer exámenes en caso de un periodo muy largos de clases no presenciales.

En **PUERTO REAL,** a 30 de octubre de 2020

Firmado:Manuel Venegas Cantos